Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

135-20

N° 00004720

- PROTOCOLO DE DECRETO -

2020 – Año del General Manuel Belgrano

Villa General Belgrano, 21 de diciembre de 2020.

VISTO

La Ordenanza Nº 2071/20, sancionada el 14 de diciembre de 2020 por el Honorable Concejo Deliberante.

La atribución conferida al Intendente Municipal en el art. 49 inc. 1 de la Ley Orgánica Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza antes mencionada fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($645.620.440) de acuerdo al detalle que figuran en los Anexos I y II correspondientes a PRESUPUESTO DE INGRESOS y PRESUPUESTO DE EGRESOS reflejando el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para todo el año 2021.-.

Que en consecuencia de ello, dicha ordenanza debe ser promulgada a fines de contar con la herramienta normativa para el logro de los fines que la misma establece;

Por ello....

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1° PROMULGUESE la Ordenanza Nº 2071/20 mediante la cual se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($645.620.440) de acuerdo al detalle que figuran en los Anexos I y II correspondientes a PRESUPUESTO DE INGRESOS y PRESUPUESTO DE EGRESOS reflejando el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para todo el año 2021.-

ARTÍCULO 2° ELEVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTÍCULO 3° Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO Nº 135/20

FOLIO N° 00004720

O.A.S./C.N.B./3 copias

LIC. CINTIA BRASCA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano

MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO
PROV. DE CORDOBA

CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano